

ACTA N°179: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de Septiembre de 2019, a la hora 12.00 se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski, Hipólito Giménez y Emilio Cacciavillani. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presentación del Ing. Oscar Gustavo Díaz de Quintana: El Dr. Fassio da inicio a la reunión con el tratamiento de este tema, manifestando que el Ing. Diaz de Quintana le acercó una copia de un planteo que realizó ante el Colegio de Ingeniería y Agrimensura, respecto de los honorarios por la diferenciación de los Peritos de especialidad Contadores con el resto de los peritos que desarrollan actividades profesionales en sede judicial, propiciando un cambio legislativo que involucre a todos los peritos de todas las especialistas. Teniendo en cuenta que solamente presentó una nota sin efectuar un planteo formal dirigido al Colegio, se quedará a la espera de su próxima presentación para definir los pasos a seguir.

2) Comisión de Derecho Previsional: Respecto a este tema manifiesta el Dr. Fassio que a raíz de la convocatoria realizada por la Dra. Flavia Pierini para integrar la Comisión de Derecho Previsional dentro del ámbito del Colegio, se sumaron las Dras. Tatiana Baldau y Olga Curiqueo. Teniendo en cuenta que la Dra. Pierini solicita se especifiquen los días y horarios para hacer uso de las instalaciones para el desarrollo de las actividades de la Comisión, se acuerda citarla para la próxima reunión a fin de darle formalidad a estas cuestiones, así como también definir días y horarios en que se reunirán.

En otro contexto informa el Dr. Fassio que la Dra. Carla Baza ha enviado un correo electrónico con la propuesta de la FACA con motivo de la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Social a llevarse a cabo el 26 del presente mes, enviándonos una encuesta propiciada por la FACA a fin de recabar información respecto del desarrollo de las gestiones ante la UDAI de Puerto Madryn de la ANSES para ser tratada en dicha reunión, resolviendo

el Directorio que la misma se distribuya entre los abogados que se dedican al derecho previsional.

3) Informe del Coordinador de la Red Federal de Patrocinio del Colegio sobre la causa "Karina Vanesa López": Toma la palabra el Dr. Giménez y pone a consideración la documentación referente a este tema toda vez que se había comprometido a reunir los antecedentes de un caso en el cual la Dra. Adriana Ayala plantó su inquietud en cuanto a los parámetros utilizados para las derivaciones de los casos desde el Centro de Acceso a la Justicia al Colegio. Teniendo en cuenta que no existe una presentación formal de parte de la Abogada, solo se dejará constancia de la presentación de la documental del caso derivado "Karina Vanesa López" desde el Centro de Acceso a la Justicia, de la cual surge que no presenta ninguna irregularidad.

4) Designación de fecha para la convocatoria de las elecciones noveles abogados en Asamblea Extraordinaria: Respecto a este tema el Dr. Fassio manifiesta que a raíz del vencimiento del mandato de la actual Comisión de noveles abogados, se deberá fijar una fecha para la asamblea extraordinaria a los efectos de la renovación de dicha Comisión, resultando después de un intercambio de opiniones, fijar el día 06 de noviembre del corriente año para llevar adelante la asamblea, en horario de 09.00 a 12.30 horas. Se designa a la Dra. Cecilia Basualdo como Presidente de la Junta Electoral por unanimidad.

5) Obra de ampliación. Bomba de agua. Presupuesto Lautrec. Pintura. Seguidamente pasa el Sr. Presidente a dar tratamiento al quinto tema, cediendo la palabra a las Dras. Bocco y Grandmontagne encargadas del tema de las luminarias, quienes ponen a consideración ante la Comisión otro presupuesto para la adquisición de las luminarias, por la suma de \$ 67.578,14 expedido por el comercio "Lautrec", comparándolo con el expedido por "Abastecedora Patagonia" presentado en la reunión anterior, se resuelve aprobar el presupuesto de Lautrec, ya que este último es con luminarias no descartables, es decir con artefactos a los que se les cambia la lámpara cuando deja de funcionar y no todo el aparato de iluminación que es lo que se hace con los descartables.

6) Comunicación de la Oficina Judicial. Se pone a consideración la comunicación procesal N° 6190/2019 de la Oficina Judicial en la Carpeta N° 7395 caratulada: "Peña, Diego Alexander y otro s/ p.s.a. robo agravado en poblado y en banda", puesta a consideración de los miembros del Directorio los mismos definen su elevación al Tribunal de Disciplina cumpliendo con lo estipulado en el Art. 33 inc. g) de la Ley XIII N°11, para lo que estime corresponder, haciéndoles saber que el Abogado involucrado se encontraba suspendido a partir del 08 de Agosto de 2019, ello había sido informado por el Colegio al Servicio de Administración de la Matrícula (SAM) de la Oficina Informática del Superior Tribunal de Justicia, quien no comunica las suspensiones a los Juzgados.

En otros temas el Dr. Fassio trae a debate la interposición de una acción de amparo por parte del Colegio de Abogados de Trelew, que fuera presentada ante el Juzgado de Familia N° 3 de Rawson, cuyo juez es el Dr. Martin Alesi, tras la lectura específica de lo relevante del mismo se abre un debate respecto a la situación en el ámbito de los Tribunales de esta circunscripción, entre otros comentarios el Dr. Cacciavillani manifiesta que ayudaría si se firmara una Resolución que determine qué es lo urgente para evitar la problemática a la hora de recibir o no los escritos. El Dr. Fassio comenta que se debería definir el tipo de acción que se va a seguir. Por su lado la Dra. Grandmontagne considera conveniente esperar a la suspensión de plazos si las hubiera, para analizar las medidas a tomar. El Dr. Gabilondo comenta que siempre se ha sido coherente, pidiendo que no se suspendan los términos ya que no hay norma legal que habilite a suspender plazos por estas causales y que no normativamente no hay forma de determinar cuando una presentación es urgente y cuando no; además menciona por otro lado que resulta lógico que las suspensiones por estas causales como medidas de fuerza, se dispongan con posterioridad a los hechos acontecidos, ya que son dichos hechos los que eventualmente justifican la suspensión de plazos. El Dr. Castillo Meisen, señala que quedó pendiente el envío de la Carta Documento, por ello se vuelve a discutir la acción a llevar adelante por este Colegio, el Dr. Fassio comenta que preparará un borrador de carta documento para ser evaluada por el resto de los miembros del Directorio.

En otros temas el Dr. Fassio, plantea la necesidad de adaptarse a la dinámica de la información que ofrece el uso de los celulares como así también suplir en alguna medida el uso del correo electrónico, pone a consideración la adquisición de un celular para difundir en forma complementaria las novedades que surjan del Colegio. Con esta propuesta los presentes manifiestan su acuerdo con la compra de un dispositivo para este fin.

En este acto se da por finalizado el tratamiento de los temas propuestos para la presente reunión, dando por terminada la misma, siendo las 13.50 horas.

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN    Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI    Dr. Emilio CACCIAVILLANI